

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

ARTICULO 1°- Solicitar a las autoridades de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, la colocación de una placa conmemorativa en el recinto de ese cuerpo, en homenaje al trigésimo aniversario de la implementación del Programa “Senado Juvenil entrerriano”

ARTICULO 2°. De Forma.

FUDAMENTOS

Honorable Cámara:

En el año, que transcurre, 2022, se cumplen los 30 años de la implementación del Programa Educativo, “Senado Juvenil entrerriano”, en el ámbito de la Cámara de Senadores, con dependencia funcional de la Presidenta o Presidente de ese cuerpo.

El citado programa tiene por objeto formar a estudiantes de nivel secundario de todas las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, sean públicas, privadas o de gestión privada y de cualquier orientación. La formación educativa es en el ejercicio político institucional del órgano legislativo, específicamente el rol y función del Senador Provincial.

El mencionado programa ha venido desarrollándose ininterrumpidamente desde el año 1992 en el que fue lanzado por primera vez y consiste en la elaboración de una propuesta legislativa de las previstas en el reglamento del Senado Juvenil, resultante de un trabajo de investigación sobre la materia elegida para legislar.

Las escuelas postulantes con sus trabajos concursan en la instancia departamental, eligiéndose por puntaje, un trabajo ganador, cuya escuela representará al Departamento de la Provincia en la instancia provincial.

El objetivo final, la participación de los estudiantes en la vida política del Senado Juvenil como senadores, debatiendo, modificando y sancionando sus proyectos es la culminación del proceso educativo.

A fin de coadyuvar en el programa de aprendizaje desde el Senado juvenil se capacita, cada año, en Metodología de la Investigación y Técnica Legislativa a los docentes que en carácter de tutores acompañan y asesoran a los alumnos.

Por el hecho conmemorado y la permanente excelencia de este plan de estudios, resulta necesario, oportuno y justo materializar el reconocimiento del órgano legislativo, de la Cámara de Senadores y del Estado en general, emplazando una placa recordatoria del programa “senado Juvenil Entrerriano”, fundamentalmente para que quede grabado en los anales de Legislatura y en la memoria del pueblo.



Armando Luis Gay
Senador

Presidente Bloque Justicialista Creer Entre Ríos